

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2017-00477-00.
Villavicencio, 10 de marzo de 2021. Al despacho del señor juez el presente
proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, -7 MAY 2021

Hágasele saber a la peticionaria, que a la fecha no se le ha reconocido
personería jurídica para actuar dentro del presente asunto, en razón a que
dentro del expediente no aparece la respetiva sustitución de poder por el
abogado anterior. Solo aparece una reasignación de caso, lo que es diferente
a una sustitución de poder.

Notifíquese,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

